



**Mi Universidad**

## **Cuadro sinóptico**

*Nombre del Alumno: Ana Paola Lopez Hernández*

*Nombre del tema: NOM 253*

*Parcial: 1.er parcial*

*Nombre de la Materia: Practica enfermería clínica II*

*Nombre del profesor: María del Carmen López Silba*

*Nombre de la Licenciatura: Enfermería*

*Cuatrimestre: 6to cuatrimestre*

*Fecha y lugar de trabajo: 24/05/2024*

### Objetivo

Tiene por objeto establecer las actividades, criterios, estrategias y técnicas operativas del Sistema Nacional de Salud, en relación con la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos. La regulación de los hemoderivados, tales como la albúmina, las inmunoglobulinas, los concentrados de factores de coagulación, entre otros, obtenidos mediante procedimientos fisicoquímicos o biológicos, serán materia de otras disposiciones.

### Campo de aplicación

Esta norma es de observancia obligatoria para todo el personal profesional, técnico y auxiliar de los establecimientos públicos sociales y privados que hacen disposición de sangre humana y sus componentes de fines terapéuticos.



### Requisitos generales

Para garantizar la seguridad y calidad de las unidades de sangre y componentes sanguíneos, así como la de los servicios prestados, deberá contar con un sistema de gestión de la calidad el cual debe incluir procedimientos normalizados de operación, guías e instructivos de fácil comprensión aplicabilidad e implementación.



### Definiciones y terminología

Deposito previo

Acto de disposición para uso autólogo en el que anticipadamente a su empleo terapéutico, se acopia la sangre o sus componentes.

Disposición de sangre

El conjunto de actividades relativas a la obtención, recolección, análisis, conservación, preparación, suministro, utilización y destino final de la sangre y componentes sanguíneos, con fines terapéuticos.

Donante autólogo

La persona que proporciona sangre para uso exclusivo en sí misma, cuando se anticipa el requerimiento transfusional y se desarrolla un plan de donación.

Leucodepleción

Procedimiento por el cual se disminuyen de tres o más logaritmos los leucocitos de algún componente celular de la sangre; se logra con el empleo de filtros de tercera generación.

Plasma

El componente específico separado de las células de la sangre.



### Donación permitida

El volumen máximo de sangre extraído en cada ocasión deberá ser de 450 +/- 10%. No deberá exceder de 10.5 ml por kg de peso corporal del donante o del 13% de su volumen sanguíneo calculado, incluyendo las muestras obtenidas.

### Tiempo de donación

El tiempo de llenado de una unidad deberá ser de 8 a 12 minutos y se deberá notificar por escrito el área de procedimiento y tiempo de llenado.

### Máxima de extracciones por año

- 4 veces en un varón
- 3 veces en una mujer

Los intervalos mínimos entre extracción serán de:

- 8 semanas
- 3 meses
- 4 semanas

### Tipos de donadores

- Voluntario y altruista
- Familiar o de reposición
- Designado
- Dirigido
- Regular o de recepción

## Indicaciones



- 14.8 El responsable sanitario de un banco de sangre o de un servicio de transfusión, deberá procurar que se realicen los registros a que se refiere el apartado que antecede.
- 14.10 No son aconsejables las transfusiones domiciliarias, sin embargo, podrán efectuarse en situaciones de urgencia o cualquier otra causa que impida el traslado del paciente al establecimiento de atención médica, al banco de sangre o al servicio de transfusión.
- 14.11 De requerirse una transfusión domiciliaria, el médico que la indica, deberá asegurarse que se cuente con los elementos necesarios para una atención oportuna y segura de las posibles complicaciones que pudieran presentarse, así como de la disposición final de los residuos peligrosos biológico infecciosos que se generen.
- 14.12 El acto transfusional no deberá exceder de cuatro horas para cada unidad de concentrado de eritrocitos o de sangre. Las unidades de crioprecipitados o de plaquetas deberán transfundirse tan rápido como la vía intravenosa lo permita.
- 14.13 Antes o durante una transfusión no deberán agregarse medicamentos o fármacos a las unidades de sangre o de sus componentes, aún aquéllos que sean destinados para uso intravenoso, con excepción de solución de cloruro de sodio al 0.9% estéril.
- 14.14 Las unidades de sangre o de sus componentes deberán mantenerse en condiciones de conservación apropiadas y óptimas hasta el momento de aplicación terapéutica. Las unidades de sangre y componentes sanguíneos en estado líquido no deberán ser sometidas a ningún tipo de calentamiento previo a la transfusión, salvo en los casos siguientes:
- Quando se requiera administrar 15 mL o más por minuto;
  - En exanguinotransfusión, y
  - Quando el receptor sea portador de crioaglutininas.
- 14.15 Para la transfusión de unidades de sangre y componentes sanguíneos se deberán utilizar equipos con filtro de 170 a 200 micras estériles y libres de pirógenos, capaces de retener microagregados, los que se emplearán individualmente y se desecharán en el momento que ocurra cualquiera de lo siguiente:
- Quando tengan cuatro horas de uso, o
  - Al haber transfundido cuatro unidades.
- 14.16 Ante síntomas o signos de una reacción transfusional, el médico tratante o el personal de salud deberá interrumpir inmediatamente la transfusión en lo que se esclarece su causa y se investiga un posible error en la identificación del receptor y de la unidad.

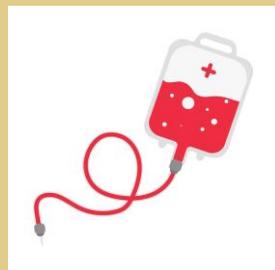
## Reacciones antes una transfusión

- Fiebre
- Cefalea
- Escalofríos
- Rigidez
- Disnea
- Mareos
- Urticaria
- Prurito
- palpitaciones
- Sensación de malestar

## Cuidados de enfermería

- Vigilar el tipo de sangre, el tipo de RH, el numero de unidad y la fechas
- Observar en el paciente los signos, síntomas de las reacciones a una transfusión (picazón, vértigo, falta de aliento y dolor torácico)
- Vigilar el sitio de punción IV para ver si hay signos de infiltración e infección local
- Controlar S.V antes, durante y después de la transfusión
- Registrar el tiempo de la transfusión
- Registrar el volumen transferido
- Detener la transfusión si se producen reacciones sanguíneas y mantener la vena despejada
- Obtener muestra de sangre y la primera muestra da orina emitida después de la reacción a la transfusión
- En caso de reacción sanguínea, notificar inmediatamente al laboratorio.





## Disposicion es generales

- La sangre y componentes sanguíneos para uso terapéutico deberán reunir los requisitos de calidad necesarios a fin de que resulten inocuos o no patogénicas, funcionales y, en su caso, viables. Para ello, la evaluación del donante, la obtención, la extracción, los análisis, conservación, preparación, suministro, transportación, recepción, utilización y, en su caso, destino final se efectuará observando los lineamientos que establece esta Norma y demás disposiciones aplicables.
- Para garantizar la seguridad y calidad de las unidades de sangre y componentes sanguíneos, así como, la de los servicios prestados, los bancos de sangre y los servicios de transfusión, deberán contar con un sistema de gestión de la calidad, que estará especificado en un manual de calidad, el cual deberá incluir procedimientos normalizados de operación, guías e instructivos de fácil comprensión, aplicabilidad e implementación.
- Todas las actividades relativas a la disposición de sangre y componentes sanguíneos deberán registrarse, de forma que permitan garantizar la trazabilidad de las unidades, desde su extracción hasta su uso terapéutico o destino final y viceversa.
- Los bancos de sangre, los puestos de sangrado y los servicios de transfusión, deberán implementar programas de educación, información, sensibilización y reclutamiento en la comunidad dentro de su área de influencia para fomentar la donación voluntaria y altruista, periódica y responsable con la finalidad de mantener una fuente de donantes sanos y comprometidos.

## Selección del donante

- Las personas que no estén en uso pleno de sus facultades mentales y aquéllos coartados del ejercicio libre de su propia voluntad.
- Las personas menores de 18 años y los mayores de 65 años.
- Las personas que pesen menos de 50 kg. Tratándose de donantes de eritroaféresis de más de una unidad, se excluirán los que tengan un volumen sanguíneo calculado menor a 5 litros o pesen menos de 70 kg, incluyendo los que alcancen este peso por razón de obesidad.
- Las personas que tengan frecuencia cardiaca igual o menor a 50 latidos por minuto, a menos que sean atletas, o igual o mayor a 100 latidos por minuto.
- Las personas que tengan temperatura axilar mayor de +37° C u oral mayor de +37.5° C.
- Se excluirán las personas que señalan a continuación, que tienen mayor probabilidad de infectarse por el virus de la inmunodeficiencia humana.



- Los que cursen con malestar general o con cualquier síntoma, así como los que tengan aspecto general enfermo o que muestren efectos de intoxicación por alcohol, narcóticos, marihuana, inhalantes, o cualquier estupefaciente.
- Los que tengan adenomegalia, visceromegalia o cualquier otro signo de enfermedad.
- Los que por razón de su profesión o afición de riesgo, tales como: bomberos, conductores de autobuses o trenes, operadores de grúas, deportistas y otros, que no les sea posible esperar un intervalo superior a 12 horas desde la donación hasta la vuelta a su actividad. Tratándose de pilotos de aeronaves el intervalo deberá ser de 24 horas.

# BIBLIOGRAFIA

- <https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4917/salud3a/salud3a.html>